

Índice

Página

PRÓLOGO	13	
CAPÍTULO 1		
EL VALOR PROBATORIO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL CAPTADA POR EL EMPRESARIO: GRABACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS		19
OLGA FUENTES SORIANO		
I. Introducción	20	
II. La videovigilancia empresarial	22	
1. Derechos fundamentales afectados	26	
2. Exigencias probatorias de la grabación de la actividad labo- ral: STEDH López Ribalda II	30	
3. La compleja unificación de doctrina tras López Ribalda II: el TS se pronuncia; consecuencias	48	
III. El control empresarial de las comunicaciones y de los dispositivos informáticos puestos a disposición del tra- bajador	57	
IV. La evolución de la regla de exclusión ante las nuevas pruebas tecnológicas	69	
V. Bibliografía	77	

CAPÍTULO 2

INVESTIGACIÓN PENAL Y PROTECCIÓN DE DATOS	81
ELOY VELASCO NÚÑEZ	
I. Datos sobre datos	82
II. ¿Qué datos personales conocen sobre nosotros las principales empresas tecnológicas?	85
III. ¿Dónde y cómo se regula la protección del dato personal afectado a la hora de investigar a un sospechoso de haber cometido un delito?	87
IV. La obtención y cesión/aportación del dato personal al proceso penal	90
V. Protección y garantías infra constitucionales de la integridad del dato personal incriminatorio	101
VI. La conservación y almacenamiento del dato con fines preventivos y de investigación penal. Preconstitución probatoria. Cesión de datos	103
VII. Problemática de bases de datos o ficheros. Análisis de datos en el seno de investigaciones penales. Los cruces de datos y la inteligencia artificial. La incorporación del dato personal al proceso penal y su destrucción	108

CAPÍTULO 3

LA PRUEBA EN EL PROCESO JURISDICCIONAL DE NEGOCIOS JURÍDICOS EN BLOCKCHAIN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS CRIPTOMONEDAS Y LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE SMART LEGAL CONTRACTS	119
MANUEL RICHARD GONZÁLEZ	
I. Introducción: la prueba de hechos técnicos en el proceso jurisdiccional	121
II. Diccionario básico: de la tecnología cliente-servidor a la tecnología DLT, pasando por las redes P2P	130
1. <i>Las tecnologías Cliente-Servidor: Operativa bancaria y dinero Fiat</i>	131

	<i>Página</i>
2. La tecnología P2P (<i>peer to peer</i>)	133
3. La tecnología DLT (<i>Distributed Ledger Technology</i>)	136
III. Blockchain y bitcoin ¿Qué son?, ¿Cómo funcionan?	136
1. <i>El origen de Bitcoin: Satoshi Nakamoto y su “White paper”</i>	137
2. <i>Terminología básica de la tecnología Blockchain</i>	139
2.1. Software de Bitcoin	139
2.2. “Proof of Work” o algoritmo de prueba de trabajo	140
2.3. Blocks and Hash	140
2.4. Proceso de Minería y mineros	141
2.5. Blocks, desarrolladores y guerras en la comunidad blockchain	142
IV. Desarrollo y marco legal de las Criptomonedas	145
1. <i>El desarrollo de las criptomonedas por medio de las ICOs</i>	145
2. <i>Marco legal de las transacciones con criptomonedas en España</i>	148
V. Los Smart contracts	151
1. <i>Origen, características técnicas y clases de Smart contracts</i>	151
1.1. La asociación de instrumentos de pago electrónico a los Smart contracts	153
1.2. La diferenciación que cabe realizar entre los Smart Contracts referidos a los NFTs y los Smart legal contract	154
1.3. La implementación de los Smart contracts en blockchains creadas en el marco de redes permissionadas, híbridas o semipúblicas, limitadas a intervinientes autorizados	155
2. <i>El desarrollo de los Smart contracts a partir de la blockchain de Ethereum</i>	156
3. <i>Los Smart contracts asociados a Tokens no fungibles (NFTs) con contenido digital</i>	158

	<i>Página</i>
4. <i>Los Smart Legal Contracts</i>	161
4.1. <i>Características jurídicas de los Smart legal contracts</i>	161
4.2. <i>Aplicaciones de los Smart Legal contracts</i>	165
A. <i>Introducción</i>	165
B. <i>En el ámbito del internet de las cosas (IoT)</i>	166
C. <i>En el sistema financiero. Principalmente en el marco de redes semipúblicas o restringidas</i>	167
D. <i>Otros usos: protocolos jurídicos en el ámbito de la Justicia</i>	170
5. <i>Problemas jurídicos que plantea la creación, implementación y ejecución de los Smart Legal Contracts. El papel de los abogados a este respecto</i>	171
VI. La prueba de transacciones de criptomonedas y/o Smart contracts ejecutados en el entorno de Blockchain	175
1. <i>¿Qué se puede o se debe probar en el ámbito de la blockchain respecto de los contratos que en ella se ejecutan?</i>	175
2. <i>Especialidades en la prueba de los Smarts legal Contracts (y los NFTs)</i>	180
3. <i>Especialidades en la investigación y prueba de transacciones de criptomonedas</i>	184
3.1. <i>Introducción</i>	184
3.2. <i>Reclamaciones civiles por compras, ventas, pagos, reintegros y similares. Principios generales</i>	185
3.3. <i>Sobre la investigación y prueba de estafas o sustracción de criptomonedas</i>	188
3.4. <i>El rastreo de sustracciones y/o transacciones de Criptomonedas</i>	192
4. <i>Reglas para la prueba de transacciones de criptomonedas y/o creación y/o ejecución de Smart Contracts</i>	195

	<u>Página</u>
4.1. La admisión expresa o tácita de hechos como el “no medio de prueba” ordinario para la acreditación de hechos en el proceso	196
4.2. La posibilidad de utilizar cualquier medio de prueba en el proceso para acreditar cualquier clase de hecho, también los de origen o expresión electrónica. Especial atención a la prueba documental	200
4.3. El dictamen pericial como medio de prueba ordinario para la prueba en el proceso de hechos de carácter tecnológico	205
VII. Bibliografía	206

CAPÍTULO 4

JUSTICIA, TECNOLOGÍA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): EL ACCESO A LA JUSTICIA DIGITAL PARA LOS COLECTIVOS VULNERABLES	213
---	------------

PALOMA ARRABAL PLATERO

I. Introducción	214
II. Una administración de la Administración de Justicia cada vez más digital	215
III. Los colectivos vulnerables en el acceso a la justicia digital	218
1. <i>Vulnerabilidad por razón de pobreza</i>	<i>224</i>
2. <i>Vulnerabilidad por razón de edad</i>	<i>230</i>
IV. Los ODS como motor de cambio	236
V. Conclusiones	240
VI. Bibliografía	241

Thomson Reuters ProView. Guía de uso